

CÓRDOBA, 05 ABR 2017

VISTO:

La necesidad de dotar a las Facultades que integran la Universidad Provincial de Córdoba de Estructuras Funcionales propias, con el objeto de organizar y eficientizar su correcto desenvolvimiento institucional;

Y CONSIDERANDO:

Que mediante lo dispuesto por el artículo 1° de la Ley N° 10.214, la Universidad Provincial de Córdoba se encuentra transitando el período de normalización, con los alcances previstos por el Art. 14 de la Ley N° 9.375 y su modificatoria -Ley N° 10.206- y en pleno ejercicio de su autonomía.

Que mediante Resolución Rectoral N° 48/2015 se creó las Facultades de Turismo y Ambiente, la Facultad de Educación y Salud y la Facultad de Arte y Diseño, las cuales se fueron organizando inicialmente a partir de la estructura preexistente de los Institutos Superiores que las conforman, sumando a un Decano Normalizador como autoridad máxima de cada una de ellas.

Que en el marco del proceso de normalización que lleva adelante la Universidad Provincial de Córdoba, se estima necesario, oportuno y conveniente avanzar en la construcción de estructuras organizacionales y administrativas propias a cada una de las Facultades que se adapten a las actuales necesidades de funcionamiento, de manera de dotarlas de las herramientas necesarias a los fines de su correcto y adecuado desenvolvimiento.

Que conforme a lo dispuesto por el artículo 2 de la Ley N° 9.375 y su modificatoria -Ley N° 10.206-, la Universidad Provincial de Córdoba constituye el órgano máximo de la Educación Universitaria Provincial.

0065

Asimismo, conforme a lo dispuesto por el artículo 14 de la Ley N° 9.375 y su modificatoria, corresponden a la Rectora Normalizadora, las atribuciones propias de su cargo y a su vez aquellas que el Estatuto le asigna a los futuros órganos de gobierno de la Universidad.

En virtud de todo ello, normativa citada y en uso de sus atribuciones;

**LA RECTORA NORMALIZADORA
DE LA UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Artículo 1°: *APRUÉBESE la Estructura Funcional de la Facultad de Educación y Salud de la Universidad Provincial de Córdoba, de conformidad al Anexo I que forma parte de la presente Resolución.*

Artículo 2°: *APRUÉBESE la Estructura Funcional de la Facultad de Arte y Diseño de la Universidad Provincial de Córdoba, de conformidad al Anexo II que forma parte de la presente Resolución.*

Artículo 3°: *APRUÉBESE la Estructura Funcional de la Facultad de Turismo y Ambiente de la Universidad Provincial de Córdoba, de conformidad al Anexo III que forma parte de la presente Resolución.*

Artículo 4°: *ESTABLÉCESE que la Estructura Funcional de cada una de las Facultades, creadas o aprobadas por la presente Resolución, se encontrará vigente durante el período legal de normalización llevado adelante por la Universidad Provincial de Córdoba.*

Artículo 5°: ESTABLÉCESE que el procedimiento y criterios de designación y/o remoción de los recursos humanos para la conformación de la Estructura Funcional como de la Comisión Asesora estará a cargo de los Decanos/as de cada Facultad, siendo dichas designaciones en carácter de asignación de funciones.

Artículo 6°: DISPÓNESE que las adecuaciones administrativas y de recursos humanos derivadas de la conformación de dichas Estructuras Funcionales como de la Comisión Asesora deberán adecuarse a lo dispuesto por la Secretaría de Administración General y Recursos Humanos de la Universidad Provincial de Córdoba.

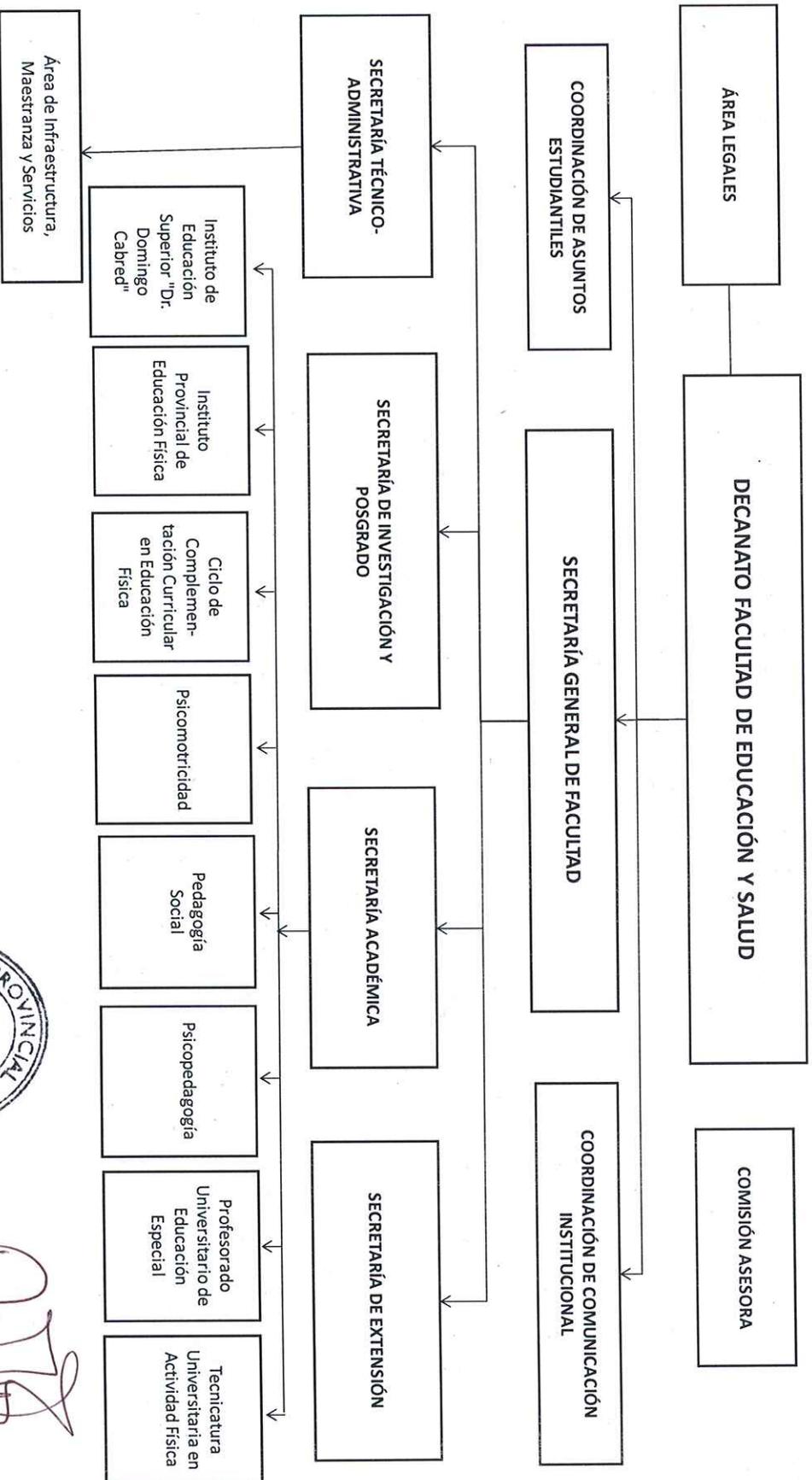
Artículo 7°: PROTOCOLÍCESE, comuníquese y archívese.-

RESOLUCIÓN N° 0065.-



Lic. Raquel Krawchick
Rectora Normalizadora
Universidad Provincial de Córdoba

ANEXO I - ESTRUCTURA FUNCIONAL DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y SALUD

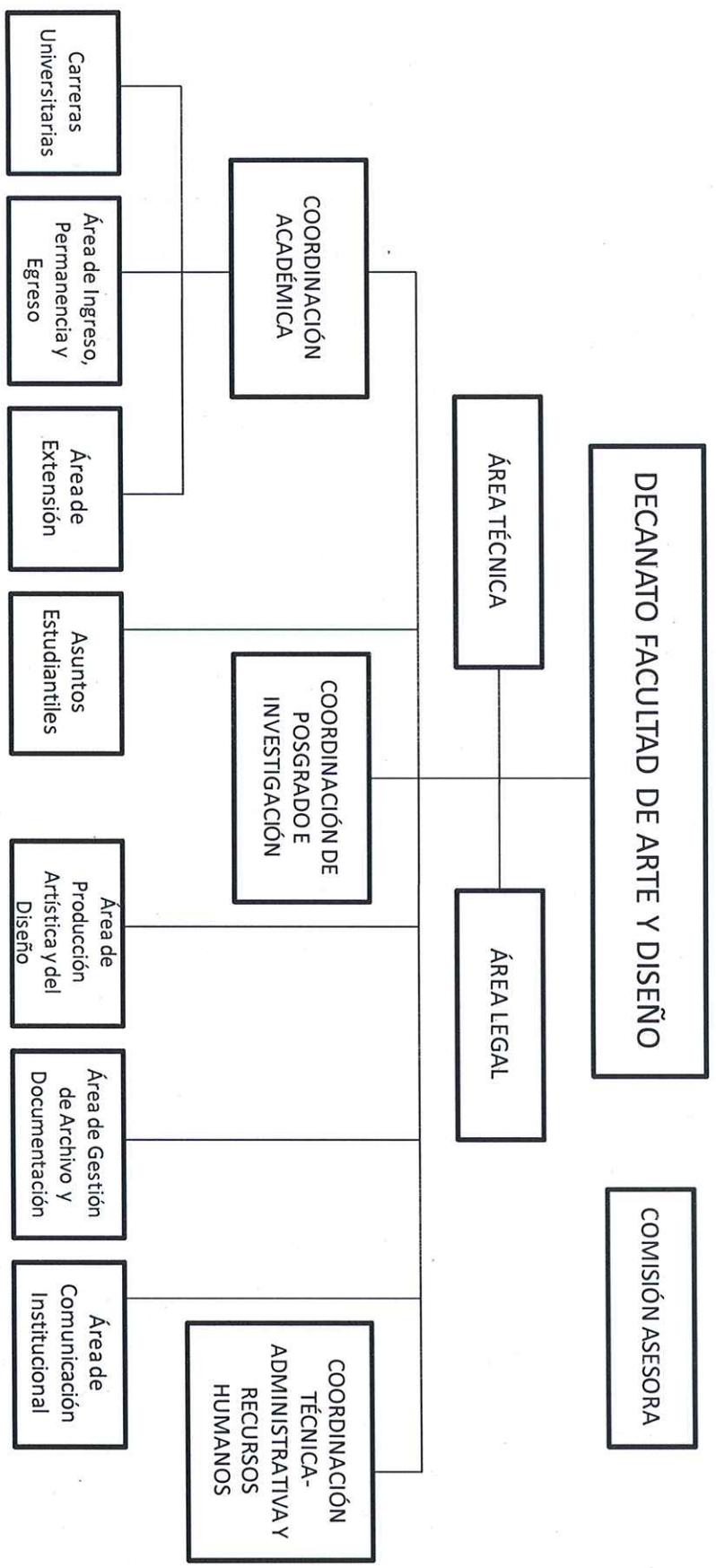


0065




Lic. Raquel Krawchick
Rectora Normalizadora
Universidad Provincial de Córdoba

ANEXO II - ESTRUCTURA FUNCIONAL DE LA FACULTAD DE ARTE Y DISEÑO

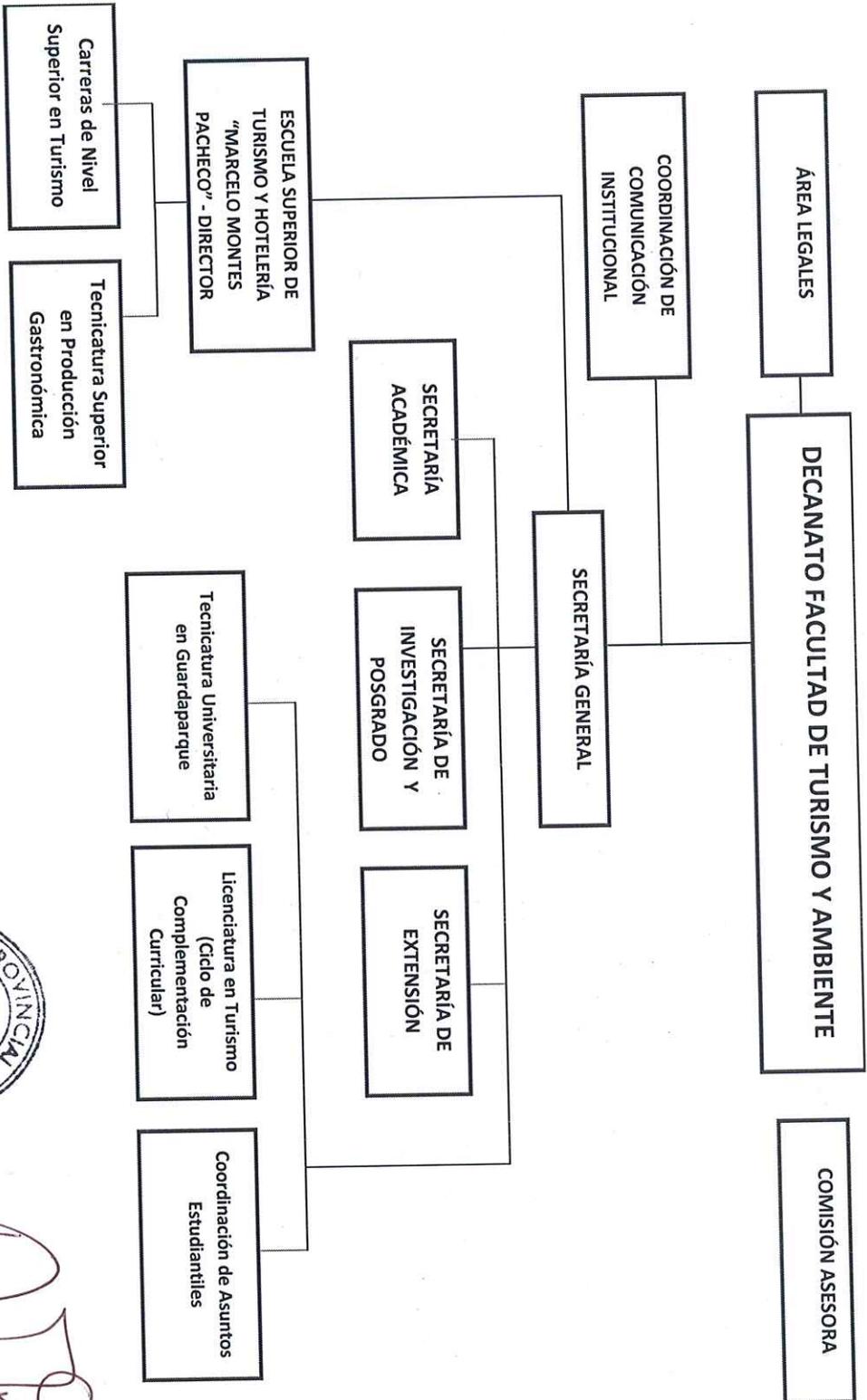


0065



[Signature]
Lic. Raquel Krawchick
Rectora Nacionalizadora
Universidad Provincial de Córdoba

ANEXO III - ESTRUCTURA FUNCIONAL DE LA FACULTAD DE TURISMO Y AMBIENTE



0065



[Handwritten Signature]
 Lic. Raquel Krawchick
 Rectora Normalizadora
 Universidad Provincial de Córdoba

